

Resolución del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento por la que amplía 1 beca de prácticas externas dentro del Programa Campus Rural, con la financiación del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondientes a la convocatoria publicada por resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha el 12 de abril de 2024. (BDNS 754574)

Según se establece en el punto 4 de la base Primera de la convocatoria de BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DENTRO DEL PROGRAMA "CAMPUS RURAL", estas becas podrán ser ampliables hasta el 31 de diciembre a solicitud de la entidad colaboradora.

Vistas las propuestas recibidas por parte de las correspondientes entidades de ampliación de becas de prácticas concedidas en la III Edición de CAMPUS RURAL, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Hacer pública en el Anexo I la **ampliación de 1 beca** de prácticas externas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.


No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)

ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO


Edificio José Prat | Pza. de la Universidad, 2 | 02071 | Albacete
Tf.: 967 599 312 | Fax: 967 599 313 | Vic.Innovacion@uclm.es
www.uclm.es

ID. DOCUMENTO	A2xnQ8OCI8	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		17-07-2024 10:24:26	
 A2xnQ8OCI8			

ANEXO I

APELLIDOS, NOMBRE	JIMENEZ ZÚÑIGA, TERESA
DNI	***2598**
CAMPUS	CIUDAD REAL
ENTIDAD DE DESTINO	Ayuntamiento de Las Aldehuelas – SORIA
JORNADA	35 HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO	1 JUNIO 2024
NUEVA FECHA DE FIN	31 OCTUBRE 2024
PERIODO SUSPENSIÓN PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULARES
DOTACIÓN BECA	1000 € MENSUALES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	La mensualidad de la beca se imputará a la aplicación 00540CRU/422D/480 y los costes correspondientes a la seguridad social a la aplicación 00540CRU/422D/16

Edificio José Prat | Pza. de la Universidad, 2 | 02071 | Albacete
Tif.: 967 599 312 | Fax: 967 599 313 | Vic.Innovacion@uclm.es
www.uclm.es

ID. DOCUMENTO	A2xnQ80CI8		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		FECHA FIRMA
			17-07-2024 10:24:26
 A2xnQ80CI8			